

Se publica todos los jueves, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias, en todas las Administraciones de Correos de la península é islas adyacentes.

BOLETIN

DE

Medicina, Cirujía y Farmacia.

El precio de la suscripción en Madrid será de 20 rs. por trimestre, 38 por semestre, y 74 por año, llevado á las casas de los suscriptores; y en las provincias, franco de porte, 26 rs. por trimestre, 50 por semestre, y 96 por año.

La redaccion se halla en el despacho de la Imprenta Real, á donde se dirigirán todos los avisos, comunicados y reclamaciones, teniendo entendido que no serán admitidos sino francos de porte. Como la redaccion es responsable de cuanto publique, se hace necesario que los artículos comunicados vengán firmados, aunque si se pide por el interesado no se publicará la firma; y que sean remitidos por el conducto de personas conocidas en esta Corte los que por su naturaleza exijan mayores garantías.

RESUMEN.

ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA CÓLERA. — CONTINÚA LA INSTRUCCION INSERTA EN EL NÚMERO ANTERIOR PARA PRESERVARSE DE DICHA ENFERMEDAD — DISCUSION DE LA PRIMERA DE LAS PROPOSICIONES INSERTAS EN EL NÚMERO 4º ACERCA DEL REGLAMENTO DE 1827. — REMITIDO SOBRE LAS MISMAS. — CORDONES SANITARIOS Y LAZARETOS.

PATOLOGIA.

Exámen crítico de las opiniones principales emitidas hasta el día acerca de la enfermedad conocida con el nombre de cólera morbo.

En nuestro número 4º ofrecimos hablar de este cruel azote, y dar parte á nuestros lectores de los resultados de nuestras meditaciones y trabajos acerca de él; pero como los estrechos límites de este periódico nos impiden esplicarnos con toda la latitud que deseáramos, nos vemos precisados á emitir lacónicamente nuestras opiniones sobre el cólera, eligiendo el lugar destinado á la parte médica del periódico para defraudar lo menos posible á nuestros suscritores de cirujía y farmacia, si bien consideramos que estos nos dispensarán cualquiera falta en atencion á la perentoria importancia de la presente discusion.

Etimología de la palabra cólera.

La oscuridad en que se halla envuelta por do quier la historia de esta fatal enfermedad se presenta ya desde su denominacion. Conocida apenas en tiempos anteriores en muchos paises del globo, y no ofreciendo hasta el dia la ilustracion de este punto mas que un débil y secundario interes, la mayor parte de los autores antiguos se han limitado á seguir sin exámen la opinion que veian consignada en las obras de los prácticos de su mayor aprecio, siendo el resul-

tado indispensable de esta servil adhesion la oscuridad de este punto interesante, y lo que es peor, la sancion de un error que ha podido conducir tal vez á otros mas trascendentales.

A nuestra época, por desgracia, estaba reservado el detenido exámen de la etimología y verdadera significacion de la palabra cólera. Aplicada á una enfermedad mortífera, que despues de haber esparcido el terror y la desolacion en una gran parte del globo, aflige cruelmente nuestras mas hermosas y fértiles provincias, y amenaza próximamente esta Capital, interesa altamente penetrar este arcano para refutar corolarios que reposan en falsas acepciones, fijando sino su verdadero sentido, al menos el mas racional y probable.

Es fácil seguramente el emprenderlo, pero no lo es tanto á la verdad el conseguirlo. Obstáculos cuasi insuperables se oponen á nuestros deseos, puesto que la oscura noche de los tiempos ha cubierto de un velo impenetrable los verdaderos fundamentos en que apoyaron estas y otras denominaciones sus antiguos creadores. Fiados sin embargo en la constancia de nuestros esfuerzos, veamos si podemos adquirir alguna ráfaga que despeje algun tanto las tenebrosas nubes que cubren esta parte de la historia de tan terrible afecto.

Cólera, segun varios autores antiguos, cuyas huellas parecen seguir algunos modernos, es una voz latina, y significa bilis. El doctor Drument, siguiendo al profesor de *Val-de-Grace*, parece adherirse á esta opinion, que estamos muy distantes de apoyar. Esta palabra se encuentra en efecto en los Diccionarios latinos, pero ningun sabio deja de reconocer y espresar su origen griego, manifestando indirectamente por este medio que su uso en el idioma del Lacio es moderno, y que solo figura en él latinizada como otras infinitas usadas en nuestro castellano, acaso no en el verdadero sentido que tuvieron en tiempos mas remotos, sino en el que la falsa costumbre las habia dado: asi pues, creemos inexacto y peligroso inquirir en la lengua latina la verdadera

etimología de la palabra en cuestion, y para cuya aclaracion debemos remontarnos á origen mas lejano, aunque por desgracia igualmente confuso y difícil de alcanzar.

La lengua griega debe reclamar la propiedad de esta palabra, é infinitas razones que en obsequio de la brevedad omitimos, parecen corroborar el derecho del idioma de Atenas. El uso de la espresada voz por autores que existieron muchos años antes de la fundacion del imperio de los latinos, su fácil descomposicion en radicales puramente griegas al paracer, la frecuencia del mal que representa en la patria de los Asclepiades, segun aparece de la lectura de obras antiquísimas, son en nuestro concepto razones de algun peso en favor de esta opinion.

En efecto, al idioma del ciego Melesígenes (a) parece deberse la palabra cólera, pero ¿cuál es su sentido etimológico? ¿cuál su verdadero significado, y cuál la idea que realmente ha querido representar? He aqui el punto de la dificultad, lo problemático del caso; veamos si podemos ilustrar el particular.

Si se indaga el significado de la palabra *χόλερα*, en los Dictionarios del idioma griego, se observará que representa simplemente una enfermedad por coleccion de bilis en el estómago, *morbus ex collectione bilis in stomacho* (1), resultando empero tambien de los mismos que suele tomarse *impropiamente* por la bilis (*vulgus medicorum simpliciter pro bile perperam accipit*); pero como las significaciones de las voces deben emanar de la raíz ó raíces de que están formadas, es indispensable recurrir al mas detenido examen de ellas para hallar su verdadera acepcion.

Todos los autores están conformes en descomponer la palabra cólera *χόλερα*, en dos radicales, pero disienten bastante en cuáles deban ser estas. Algunos, con Galeno, sostienen su composicion del sustantivo *χολη*, hiel, y del verbo *ῥεω, ρωω*, flujo; y otras, conformándose con la radical primera, solo difieren en la segunda, prefiriendo al verbo otro sustantivo *ῥοη*, flujo.

El célebre Alejandro de Tralles ha creído que emanaba la voz cólera de *χολας*, n. intestino, siéndole indiferente que la radical pospuesta sea verbo ó sustantivo, puesto que ambas convienen en la esencia de la acción.

A primera vista parece insignificante la variedad y discordancia que acerca del particular se advierte entre los autores, pero meditando un poco se concibe desde luego la importancia é ilustracion que el triunfo de una ú otra opinion puede prestar en la averiguacion de las verdaderas ideas de los antiguos acerca de la enfermedad designada con la palabra que nos ocupa. Es pues muy interesante ilustrar en lo posible esta cuestion: pero ¿por dónde salir de tan intrincado laberinto? ¿cómo dirigirnos en oscuridad tan tenebrosa? Únicamente la lectura y examen de las descripciones de la enfermedad po-

drán decimos su mayor ó menor analogía con las radicales que se suponen: ellas nos suministrarán algunas razones en que fundar la verdadera etimología de estas.

Al leer en Galeno y algunos otros autores la descripcion de la enfermedad designada por la palabra en cuestion, y al ver figurar la bilis flava de un modo tan terminante y esclusivo, no dudaremos que el objeto de los primeros médicos fue dar conocimiento con la palabra cólera de un síntoma que, segun sus ideas predictas, creian el mas significante y acaso de mayor interes, y en verdad que á ser cierta su opinion respecto de este mal nada habria que objetar contra la radical *χολη*; que todos sabemos significa *bilis*. Empero otros menos preocupados y mas filósofos observadores han combatido tales ideas, y haciendo ver lo ridículo y erróneo, que era suponer siempre á la bilis único y activo agente de esta enfermedad, han destruido completamente las bases en que pretendieron apoyar el derecho de la radical espresada. Y en efecto, ¿no seria el colmo de la ridiculez y de la impropiedad admitir semejante radical cuando infinitos sabios de aquellos tiempos conocieron y demostraron en el cólera diferentes humores de varios colores que nada tenian que ver con la bilis? ¿cuándo establecieron y probaron que la enfermedad espresada podia originarse por otras causas que aquella?

Pero lo que parece increíble es que algunos hombres de talento que han escrito en nuestro siglo, prescindiendo de las luces con que los antiguos aclararon este punto, y á pesar del ningun fundamento en que se apoya la teoría Galénica, hayan adoptado, apenas nos atrevemos á decirlo, tan baja y servilmente su opinion. Mas por desgracia es demasiado cierto: la bile-manía, permitasenos esta espresion, mas ridícula y esclusiva, ha dominado á mas de cuatro autores, asi como en la de otras, en la teoría de esta enfermedad (1).

Pero si como vá dicho, la connivencia y relacion entre la palabra y los síntomas de la enfermedad que lo significa, ó lo que es lo mismo, la mayor exactitud entre las ideas que da la voz cólera en las acepciones Galénica y Tralliana, y los fenómenos que se observan en el mal que representa, es la que debe decidir la cuestion, creemos de buena fe que á ninguna de las dos puede inclinarse la balanza de la justicia. En efecto, si la radical de Galeno no presenta en su favor una exactitud que convenza, no la ofrece mayor ni mas clara la de Tralles y sus secuaces. ¿Y cómo podria admitírsele una raíz que solo da la idea de un flujo intestinal en una enfermedad, en la que simultáneamente se presentan vómitos y otra multitud de síntomas graves que ninguna relacion tienen con él? Si Galeno, segun las razones emitidas, padeció equivocacion al creer que la radical esencial de la voz cólera

(a) Homero.

(1) Lexicon greco-latinum à Joanne Freñonio.

(1) No dudamos se tendrá presente que solo hacemos el analisis de la palabra cólera sin aplicacion aun al mal terrible, que es nuestro objeto.

era ó debía ser *χολη bilis*, Alejandro de Tralles no fue mas exacto en pretender su derivacion de *χολης* intestino, si bien es mas admisible su opinion por alejarle, en nuestro concepto, mucho menos de la propiedad.

No admitiendo, como no admitimos por inexactas ninguna de ambas radicales, únicas á que parece se han referido cuantos han escrito sobre el particular, es indispensable que investiguemos si habrá otra que con alguna propiedad se pueda presentar. El exámen y estudio de los Diccionarios y Gramáticas griegas nos han suministrado una que, sin que creamos sea exacta, pues esto no cabe en una voz aislada, opinamos que á lo menos dá una idea de la enfermedad, aunque general, menos equívoca y mas propia que las anteriores; raiz que ofrece algunas probabilidades para creer que fuese la elegida por los antiguos griegos para la formacion de la palabra cólera. *Κολα* vientre: esta es una voz que unida sea al verbo *ῥέω* flujo, ó al sustantivo *ῥέοις* flujo, encierra un concepto menos equívoco de una enfermedad en que, como todos saben, uno de los síntomas predominantes por lo general es un flujo de humores, sin fijar que sean ó no biliosos, como supone la radical de Galeno, ni que dimanen únicamente de los intestinos, segun la opinion de Tralles. Vientre es una palabra que comprende todas las partes contenidas en la cavidad abdominal, y en verdad que conformándonos con la opinion de muchos antiguos, creemos que de la reunion de los varios humores que pueden segregarse en aquella resultará de hecho el flujo tan abundante que observamos en tamaña enfermedad.

El modo de escribir y pronunciar esta palabra parece corroborar nuestra opinion. Es sabido que tanto en el idioma latino como en el nuestro se ha escrito la palabra cólera con Ch ó C, pronunciándose la primera sílaba en ambos casos CO, pero como el alfabeto griego carece de tales caracteres, solo podemos hallar en la *κ* Cáppa, el equivalente para conservar la espresada pronunciacion, circunstancia que tiene á su favor la palabra *Κολα* vientre, y no las radicales *χολή bilis* y *χολης* intestino, que teniendo por primera letra *χ* Gi. J. resulta pronunciado con su valor Jolera y no Cholera, como lo verificamos.

Acaso se reputará trivial esta razon que alegamos en favor de nuestra radical: no pretendemos tampoco darla un valor decisivo por infinitas causas que omitimos; pero como la reunion de pruebas débiles constituye á veces una fuerte y convincente, no hemos querido prescindir de la presente, sea cual fuere su fuerza.

Poco satisfechos sin embargo de nuestro hallazgo, hemos deseado aproximarnos mas, si era posible, á la perfeccion, y creemos tener la satisfaccion de citar otra etimología mas antigua, mas probable, mas propia y mas satisfactoria, fruto de los trabajos de un sabio y benemérito frances (a). En el testo hebreo de la Biblia na-

da menos es donde ha encontrado luminosas ráfagas que parecen aclarar el punto en cuestion.

Augebit Dominus plagas tuas, se lee en el Deuteronomio (b) *et plagas seminis tui, plagas magnas et perseverantes, infirmitates pessimas et perpetuas* (*cholaim-rain*, en acusativo de plural).

Choli-ra est et aliud malum quod vidi sub sole, et quidem frequens apud homines (c).

Llama la atencion Mr. Jobard acerca de la version de la palabra *choli-ra* en la Vulgata, donde se halla por equivalente *miseria magna*, en vez de *morbus malus*, exacta significacion de las palabras hebreas *choli-ra*, término genérico por el que se designa esta especie de enfermedad, considerada ya como uno de los grandes azotes con que Dios puede castigar á los transgresores de los preceptos de los libros de la ley.

Seria molesto detenernos en esponer las razones que militan á favor de esta etimología, pues á primera vista se presentan claramente las mas evidentes. Prescindiendo de la identidad de la palabra *choli-ra* con la de *cholera*, en el supuesto de ser tan conocida esta enfermedad en los tiempos mas remotos de la Grecia, ¿qué dificultad puede oponerse á que los hijos de Greco (d) recibiesen y conservasen la denominacion etimológica de este fiero mal de sus antecesores los hebreos, de cuyo idioma, como es sabido, tomaron aquellos para el suyo infinitas voces? Se dirá acaso que esta etimología espresa menos que la griega, puesto que no fija uno siquiera de los muchos y terribles síntomas de tan cruel dolencia, pero ese es cabalmente el motivo en que fundamos su mérito y propiedad. Reservada la denominacion de *choli-ra, morbus malus*, al grupo de síntomas que constituyen la enfermedad en cuestion, síntomas todos fatales, todos crueles, y todos de consideracion y cuidado, es menos vicioso, menos equívoco y mas significativo usar de una voz que, sino llama la atencion acerca de uno solo de ellos en perjuicio de la claridad y exactitud, da la mas completa y espresiva idea de un afecto morboso, que lleva tras de sí el horror, los padecimientos y la desolacion, afecto que no puede confundirse con otro por hallarse concretada exclusivamente á él, ó por mejor decir, á la reunion de síntomas que representa la palabra *choli-ra*, enfermedad fatal.

Mas adelante veremos cuánto puede contribuir el estudio que acabamos de hacer para aclarar una de las cuestiones de mas importancia en el del mal que nos ocupa.

Continúa la instruccion inserta en el número anterior.

Acabamos de manifestar la conducta que debe seguirse para precaverse del cólera: debemos asimismo esponer los procedimientos que en nuestro concepto podrán ser útiles á los profesores, asistentes y demas empleados en los hospitales y casas particulares en donde se presente esta enfermedad.

(b) Cap. 28, versículo 59.

(c) Eclesiastes, cap. vi, vers. 1.º

(d) Primer rey de Grecia, y su creído fundador.

Quando el carácter de un mal que ataca á la generalidad no esté completamente demostrado, será una imprudencia omitir aquellas medidas racionales que garantizan en algun modo la salud de los sugetos que se hallan en contacto inmediato con los enfermos. Está demostrado que en los hospitales, y aun en las casas particulares donde haya muchos enfermos (ó que aun cuando haya pocos existan pocos medios de mantener un aire puro), concurren un sin número de causas suficientes á crear en aquellos sitios focos de infeccion temible, que es prudente respetar. Estas razones por sí solas bastarian, aun cuando no mediasen otras, para decidrnos á proceder con precaucion y cautela, y á impulsarnos á manifestar las reglas ó medidas cuya observancia pueda ser útil á los profesores y asistentes encargados del cuidado de este mal: asimismo las medidas mas generales que deban adoptarse en los hospitales y casas particulares.

Si la moderacion y sobriedad son indispensables á todos para evitar esta afeccion, los profesores y demas encargados de la asistencia y cuidado de los enfermos están mas interesados en la observancia de este precepto. Convencidos de que su profesion les impone el deber de consagrarse al bien general, se entregarán con la mas religiosa intrepidez á las funciones de su ministerio, procurando conservar la mayor tranquilidad en su imaginacion. Los profesores deberán en lo posible evitar un ejercicio violento antes de su entrada en el hospital ó casas donde haya enfermos del cólera, pues que, en razon de la mayor accion del sistema cutáneo, hay mas disposicion á la absorcion de miasmas que podrian dañar. Tanto los profesores como los demas asistentes de los hospitales y casas particulares han de proporcionarse el debido descanso, pues que las vigilias prolongadas pueden predisponer á este mal de varios modos. Los asistentes y demas habitantes de hospitales ó casas particulares deberán elegir para el precitado descanso las habitaciones mas separadas que sea posible de la en que se hallen los enfermos, ventilándola y purificándola antes, ya renovando el aire, ya por medio de asperisiones ó riegos con el agua clorurada, que la esperiencia ha enseñado ser en estos casos de tan grande utilidad. La atmósfera de los enfermos ó sus effluvis ó miasmas podrian ser muy perjudiciales durante el sueño.

Se procurará evitar en lo posible el hábito de los enfermos, pero no de un modo áspero y demostrativo, que podria aumentarles su alliccion. Deberá asimismo evitarse la respiracion de las emanaciones del vómito y cámara, no inspirando interin su inspeccion: seria muy conveniente friccionar las manos con aceite comun antes de pulsar á los enfermos para impedir la absorcion del sudor, enjugándose á la mayor brevedad, y lavando las manos con el agua clorurada lo mas pronto posible; debiendo practicar igual operacion algunas veces al día los demas asistentes, particularmente los que deban hacer fricciones, ó cualquiera otra operacion inmediatamente sobre el enfermo. Algunos quieren que estas abluciones se estiendan á la cara y aun á todo el cuerpo; aconsejase por otros la aplicacion á las narices de una esponjita impregnada de vinagre durante la estancia en los hospitales y casas donde existen coléricos; pero esta medida, cuya utilidad solo se estiende á veces á evitar el mal olor, sobre inspirar temor á los enfermos, es muy molesta á los profesores, y acaso inútil, estando bien dirigidas las medidas de salubridad en dichos puntos. Se aconseja asimismo no tragar la saliva mientras se exista en la atmósfera de los enfermos; pero ¿la respiracion no es una via á propósito para contraer cualquier contagio, caso que le haya? ¿y cómo evitar esta funcion? ¿ó cómo oponerse á la accion miasmática, supuesta esta imposibilidad? Vamos á manifestarlo.

En los hospitales y casas particulares donde hay enfermos del cólera u otra cualquier enfermedad, sea ó no contagiosa, se procurará mantener un aire puro, renovándolo por medio de las ventanas y puértas que

sin mayor perjuicio puedan mantenerse abiertas: se regará con el agua clorurada, siendo mucho mejor emplear cortas cantidades de dicha preparacion, y repetirlas con frecuencia, que el no usar de gran cantidad á la vez, produciendo una humedad en la sala, que, á pesar de las seguridades de Labarraque, podria perjudicar. No se tendrán en las salas de los hospitales ni estancias de los enfermos particulares los vasos inmundos, sacándolos inmediatamente que los dolientes concluyan su deposicion, limpiándolos á la mayor brevedad con la referida agua clorurada. Se mudará la ropa de cama cuantas veces lo exija la necesidad, procurando, si es posible, que no sirva á uno la que sirvió á otro enfermo sin proceder su limpieza: se purificarán á menudo las alcantarillas y letrinas que tengan comunicacion con los hospitales ó casas particulares, por medio de los cloruros, conservándose el aseo en los suelos ó pisos por medio del frecuente barrido. Los aromas u olores fuertes que usan en algunas casas para disipar los malos olores, y obtener una atmósfera agradable, deben proibirse en este caso, pues que podian afectar el sistema nervioso de los enfermos demasiado escitado por la enfermedad.

Hemos manifestado nuestra opinion acerca de los medios particulares de precaverse de esta cruel enfermedad, tanto en las casas é individuos que se hallan libres de ella, como en los hospitales y casas particulares donde por desgracia haya penetrado esta plaga, y haya individuos sanos á quienes por su posicion ó parentesco no les sea fácil evitar el contacto de los enfermos, ni la respiracion de su atmósfera; empero todos los esfuerzos de los individuos particulares serian insuficientes, y en vano se esmeraría un padre de familia en practicar y recomendar á sus dependientes estas medidas particulares, si no se estinguen las causas generales, cuya influencia es mas activa y poderosa para la determinacion de los males, y si no se adoptan medios enérgicos para impedir su reproduccion; pero estos, como ya viene dicho, son del resorte de la autoridad, y á ella toca, auxiliada de las luces de corporaciones peritas é imparciales, abrazar las medidas prudentes y vigorosas que se conceptúen necesarias para conseguir el fin.

Es muy vasto seguramente el campo que se ofrece á la consideracion de un médico, si se trata de denunciar los innumerables abusos y costumbres perniciosas contrarias á la salubridad. Hijas muchas de una necesidad irremediable, arraigadas otras de un modo indetectable en la parte mas baja del pueblo, solo conseguiria un particular granjearse el encono y la maledicencia de aquellos á quienes cabe una gran parte en estos abusos. A las corporaciones toca el indicarlos: nosotros nos limitaremos á manifestar los que, teniendo una poderosa influencia en la produccion de los males, puedan evitarse sin resentimiento de ninguno en particular.

A dos puntos pueden reducirse las medidas sanitarias: disipar las causas de insalubridad, é impedir la propagacion del mal, en el caso de que se presente.

El aseo y limpieza general deberá ser un objeto especial de los cuidados de la autoridad: las plazas y las calles donde se celebran los mercados públicos deben mantenerse limpias de los residuos vegetales ó animales, que con la accion del calor y humedad pasan con facilidad á la fermentacion pútrida: los excrementos de los ganados de todas clases, los animales muertos y en putrefaccion, que tan frecuentemente infestan aun las calles mas públicas, desprendiendo gases muy deletéreos, contribuyen no poco á la insalubridad de la atmósfera donde se encuentran. No es menos perjudicial el abuso de algunos vecinos que, por carecer de cloacas, arrojan por las noches sus inmundicias á la calle, y el de los encargados de la limpieza nocturna, que sin el debido cuidado, si no á propósito, derraman una gran parte de las materias que estraen de los pozos por los patios, portales y calles, impurificando aquella atmósfera, á consecuencia de los gases hidrógeno sulfu-

rado y azoado que de las referidas materias por mucho tiempo se exhalan.

Las buenas ó malas cualidades de los comestibles pueden y deben ser un objeto de atencion de la autoridad, puesto que, segun su estado, pueden influir mas ó menos directamente en la produccion de este mal. Se presentan en nuestras plazas frutas, hortalizas, pescados, aves y aun carnes, que por su estado de inmadurez ó podredumbre se deberian condenar. El pobre, por desgracia, no vé mas que la equidad en los géneros que desea comprar, y el anhelo de satisfacer su apetito con manjares á que está poco acostumbrado, le encubre su perjudicial calidad.

Las fondas, las botillerías, y todos los sitios públicos donde se guisa de comer, deberán ser el objeto del mas severo y prolijo exámen: es bien notorio por desgracia el abandono á que se entregan algunos dueños de los establecimientos insinuados, ya sirviendo alimentos y bebidas alterados por el tiempo, ya preparándolos en marmitas y vasijas de cobre mal estañadas, dando lugar á cólicos y aun á inflamaciones gastro-intestinales que arrebatan no pocos enfermos en medio de los dolores mas acerbos.

Las adulteraciones de los vinos son desgraciadamente tan frecuentes como sabidas, y pocos ignoran el gran papel que las preparaciones del plomo desempeñan en esta criminal escena. Los cólicos denominados de Madrid, no menos dolorosos ni fatales que el mismo cólera, les deben la mayor parte de las veces su presentacion.

La escasez de agua en esta Corte durante los veranos por una parte, y el sórdido interés de los aguadores por otra, es la causa de servir al público con aguas mal sanas de norias y pozos, cuyas propiedades malas no pocas veces dan que hacer á los profesores de la ciencia de curar. Aun con mas escándalo se perpetra este delito en los cafés por razon de la mayor posibilidad de ocultarle con los objetos que entran en la composicion de los helados y sorbetes; y en el año próximo pasado he visto y dirigido á dos sujetos atacados del mas violento cólera, debido indudablemente al uso de un vaso de agua de nieve en una de las citadas casas, cuya sospecha se confirmó por otros varios que sufrieron dolores mas ó menos graduados en el vientre, á consecuencia del uso del agua en la misma parte.

Estas, entre otras, son las observaciones principales que pueden marcarse como exigentes de un pronto remedio; pero si verificado no fueran poderosos los medios aconsejados en general y particular á evitar la presentacion de esta enfermedad, la humanidad reclama otro orden de auxilios para moderar su accion, é impedir su propagacion. Estas serán las medidas sanitarias propiamente dichas.

Si en todos los tiempos debe contribuir la sociedad al alivio de las miserias de sus miembros desvalidos, en ninguna ocasion podrán emplearse mejor sus benéficos auxilios que durante esta calamidad: proporcionar alimentos sanos á los necesitados, franquear ropas con que libren sus cuerpos de la influencia atmosférica, serian medidas que, destruyendo en cierto modo el influjo de la tristeza y temor de perecer en un infeliz abandono, podrian separar infinitas víctimas de las sangrientas aras de esta dolencia.

Es muy importante evitar el terror que infunde necesariamente un estrepitoso aparato de medidas aflictivas. Es indispensable la adopcion de algunas, pero nunca se debe olvidar que el carácter contagioso de este mal no está plenamente demostrado. Debe hacerse de consiguiente una distincion justa entre los medios hijos de la prudencia y los de la imperiosa necesidad, por un exacto convencimiento de la existencia de contagio.

Lejos de nosotros la bárbara idea de un aislamiento absoluto y general de los individuos de toda casa donde aparezca un colérico: los progresos de la higiene, como dice Robert, han hecho desaparecer en todas partes esta bárbara costumbre. No pensemos tampoco

en separar los enfermos del lado de sus amigos y parientes: estas medidas, inhumanas á la vez y mortíferas, harian mas víctimas que la causa mas abonada de la enfermedad: víctimas que moririan detestando la memoria de nuestra barbarie é irreflexion.

El pudiente y medianamente acomodado deberá curarse en su casa: el ser infelice desprovisto hasta de los menores recursos debe encontrar en los hospitales los auxilios de que necesita: el primero encuentra en la asistencia de su familia un bálsamo consolador que dulcifica sus tormentos, y ésta, que no tiene el desconsuelo de ver arrancado de sus brazos á un pariente querido, reposa en los cuidados que le prodiga; y si por desgracia llega el último trance, tiene el consuelo de escuchar su último á Dios, y de recoger su postrer suspiro.

Deben establecerse hospitales efectivamente en pa-rages ventilados, pero no deben ser grandes ni situarse muy lejos de la poblacion. El número excesivo de enfermos, aun de males no sospechosos, y su hacinamiento dan lugar á la produccion de emanaciones y miasmas que constituyen focos de infeccion. Si los hospitales se sitúan lejos, tienen el inconveniente de hacerse inútiles para infinitos enfermos que llegan á la hora estrema: la rapidez del cólera en su curso, y la ineficacia de los auxilios no dispensados en el principio de la invasion, reclaman la formacion de hospitales en todos los cuarteles, y aun mejor en cada barrio, siempre que los medios pecuniarios lo permitiesen.

Los lazaretos de observacion son, en mi concepto, inútiles en el curso de esta enfermedad: serán útiles en el de aquellos males que guardan cierto periodo de incubacion; ¿pero existe acaso este en el cólera? nos parece que nadie lo ha demostrado hasta el dia.

Inmediatamente que fallezca un enfermo del cólera deberán practicarse sobre él aspersiones con el agua clorurada y sacarle de la casa. Seria con todo muy útil, para evitar el terror, conciliar esta necesidad con la ocultacion posible al pueblo de estos aflictivos espectáculos que tanto hieren la imaginacion.

Es sabida la influencia de las emanaciones pútridas, hijas de la descomposicion de los cuerpos animales en la produccion del cólera: debe evitarse con el mayor cuidado en lo posible. He visto propuesta, para impedir estos efectos, la consuncion de los cadáveres por medio de hogueras fuera de la poblacion. Esta medida, empero, por muy fundada que parezca, no está en relacion con nuestro respeto á los difuntos, y puede sustituirle otra menos repugnante. Entiérrese á los cadáveres en hoyas muy profundas, poniendo inmediatamente sobre ellos una buena capa de cal, y me parece podrán precaverse los malos efectos que se temen.

Algunos han aconsejado la colocacion de hogueras en las calles con el objeto de purificar el aire: debe proscribirse, en mi concepto, semejante medio como perjudicial. En toda combustion se consume oxígeno, y se desprende calórico y gas ácido carbónico, circunstancias en oposicion con la pureza del aire: debe desecharse pues semejante medio. Mr. Robert cita convincentes ejemplares de su extraordinario perjuicio.

La desinfeccion de casas, basureros y letrinas puede verificarse con fruto por medio de los cloruros de sosa y cal: este último parece debe merecer, segun el concepto de todos, la preferencia.

Estas medidas generales, con infinitas otras de gran interes, deben llamar la atencion de la autoridad, si por desgracia el cólera llegase á invadir nuestro pais. Mil obstáculos quizá lucharian contra su ejecucion: algunas bajas é interesadas se opondrian acaso á la práctica de muchas: seres mezquinos y despreciables alegarian dificultades pecuniarias; empero todo debe ceder al bien público. Discútanse las medidas procurando conciliar en lo posible el bien comun con la comodidad particular, pero sacrifíquese ésta cuando lo exija el interes general: adoptense con presteza medidas prudentes y bien meditadas, y que la energia y vigor presidan á su ejecucion: un interes nos anima, una

misma causa nos mueve: sométanse las clases todas á las disposiciones generales, y no perdamos de vista que esta enfermedad traidora se halla muy cerca, por desgracia, y puede atacarnos con la mayor rapidez; ¡Qué satisfaccion poder oponerse en el momento á sus tiros destructores! ¡y qué desgracia lamentable el discurrir entre sus horrores los medios de contenerlos! La turbacion, el terror presidirian á la discusion: ¡qué podría decidirse bajo tan funesto influjo!

DISCUSION DE LAS PROPOSICIONES INSERTAS EN EL NUMERO

4.º ACERCA DEL REGLAMENTO DE LOS COLEGIOS DE MEDICINA Y CIRUJIA, FECHA 30 DE JUNIO DE 1827.

1.ª *Está en la naturaleza de la ciencia la reunion en la enseñanza de la medicina y de la cirujia.*

En cuanto á esta proposicion creemos estar conformes con el señor E. D., pero como es la base de cuanto discutiremos en esta materia, se hace preciso desentrañarla recurriendo á antecedentes, y proponiendo los justos medios de ponerla en práctica.

Nuestras antiguas universidades, y aun las extranjeras, enseñaban la medicina y la cirujia con toda la estension de conocimientos correspondientes á los respectivos siglos, y no se daba el titulo de médicos sino á los que eran examinados en la parte teórica de ambas y en la práctica de la primera, reservando la de la segunda á los que se llamaban cirujanos, que no la aprendian mas que de sus *maestros* particulares, á cuyo ejercicio estaba aneja la barbería, de modo que los antiguos médicos eran los *médico-cirujanos* de aquel tiempo, pero se desdenaban de ejercer la segunda, de la que se servian solo como uno de los medios terapéuticos que estaban á su disposicion; así degradada esta parte de la ciencia de curar, se consiguió su elevacion al rango científico que le pertenecia en el reinado de Carlos III, de feliz memoria; y el gran Virgili, despues de haber ido pensionado de real orden á visitar los colegios de cirujia extranjeros, vino á plantear los nacionales en la península y en algunos países ultramarinos, con los catedráticos de esta ciencia que existian en las universidades. Entonces fue cuando las dos se separaron de hecho, y desde este momento empezó la rivalidad, que desgraciadamente ha llegado hasta nosotros.

Envanecidos los profesores de cirujia de su justa emancipacion, y de los progresos consiguientes á las mejoras que les proporcionaba la existencia de los colegios en grandes hospitales, empezaron á hacer la guerra á sus antiguos maestros y estos á aquellos, de tal modo, que al momento que se matriculaban los alumnos de las universidades y de los colegios, antes que todo aprendian á odiar á sus respectivos rivales. ¡Ah! ¡cuántos daños ha hecho á la salud pública y á la ciencia esta guerra fratricida! Los cirujanos acusaban á los médicos de escasez de conocimientos en la anatomía, y estos á aquellos de falta de la parte filosófica de la ciencia, y lo peor es que todos tenian razon, porque el plan de enseñanza médico-quirúrgica de las universidades y colegios tenia muchos defectos capitales. Aquellas efectivamente profundizaban de un modo estenso y filosófico los puntos mas intrincados de la patologia y terapéutica, pero eran mas escasas en la enseñanza de la anatomía, aunque no tanto como propalan sus contrarios; pues si bien es verdad que algunas de ellas en estos últimos tiempos carecian de cadáveres ó los tenian escasos, otras, entre las que tenemos presentes las de Salamanca, Valencia y Zaragoza, tenian buenos y bien surtidos teatros anatómicos, y aun por esta causa los médicos mismos que se han visto precisados á perfeccionar por su propia aplicacion los conocimientos anatómicos, han clamado siempre por la reforma y reduccion de ellas; y á pesar de esto digannos los anatómicos de los colegios ¿de dónde sacaron la anatomía que han enseñado en ellos sino de los ilustres médicos de universidad Laguna, Valverde, Jimeno, Collado, Ro-

driguez de Guevara, Leon, Montaña, Lobera, Sanchez, Vassen, Martin Martinez, y otros muchos que han dejado testimonios irrefragables de sus profundos conocimientos en las obras maestras que nos han legado, y en sus discípulos, que la establecieron en los colegios de cirujia?

En las universidades se daba un conocimiento de los afectos externos y demas puntos de contacto con la cirujia poco estenso y demasiado lejos de su compañera; pero en cambio se estudiaba en las instituciones médicas afectos internos y clínica, de un modo tan científico, que produjo los médicos puros Mercado, Hereñico, Valles, Sinués, Neira, Piquer, Luzuriaga, Torres, Jáuregui, Masdevall, Miquel, Nogués, Piguillem, Salvá y otros varios, que nos han dejado recuerdos tan gratos y acatados por los sabios extranjeros, y los respetables Hernandez, Morejon y Janér, cuyo mérito científico y opinion europea no ha podido menos de respetar y acoger el mismo plan de 1827 para que sus hijos mimados aprendiesen la medicina práctica.

En los colegios se enseñaba con mas esmero la anatomía práctica y demas ramos de la cirujia, de modo que nuestros cirujanos nada han tenido que envidiar á los extranjeros; pero en su punto de contacto con la medicina han sido tan escasos como los alumnos de las universidades en la cirujia, porque aunque se les explicaba un año de afectos internos, nunca era con la exactitud y estension que lo verificaban las universidades, que ocupaban dos años. Estamos muy distantes de querer deprimir el mérito de los profesores que hemos emanado de ambos establecimientos, porque no tenemos la culpa de los atrasos y preocupaciones del siglo en que nacimos. Pero enumeramos con sinceridad los defectos que tuvo nuestra educacion médico-quirúrgica para que sepamos respetar las faltas ajenas, y las evitemos para nuestros hijos y descendientes.

Si en lugar de haberse establecido esa separacion absoluta cuando se crearon los colegios de cirujia, se hubiese tratado de buena fe de la mejora de ambas ciencias, y hubiesen seguido hermanadas en las universidades ó en los colegios, hubieran obtenido sin duda los progresos que envidiamos á algunas naciones extranjeras, pero nuestras disensiones intestinas posteriores nos han hecho sufrir repetidos vaivenes lamentables. Siempre que los cirujanos de cámara han conseguido la real proteccion, han procurado la ruina de los médicos, y estos obligados á defenderse cuando los reyes les eran propicios, deshacian lo malo y lo bueno que habian hecho sus contrarios, resultando de estas violentas reacciones el atraso de ambas y el poco aprecio en que ha incurrido en España la profesion mas útil á la sociedad, y que tiene la preferencia en las naciones mas civilizadas. ¿Y seguiremos todavía en esa funesta incertidumbre? No, no es posible en el siglo de las luces, y bajo el esclusivo imperio de la ley que vá á regirnos á la sombra de la inmortal Cristina.

El reglamento del año 1827 trató de ocurrir á algunos de los inconvenientes espresados, pero sus autores se equivocaron en los medios que adoptaron para conseguir el laudable fin que se propusieron. Prescindiremos por ahora de los defectos orgánicos de su obra; que procuraremos demostrar en detall luego que se haya concluido la discusion de estas proposiciones; pero ¿cómo creyeron establecer un edificio sólido sobre los débiles cimientos de una nueva escision, tanto ó mas odiosa que las precedentes? En los colegios que establece reúne la enseñanza de la medicina y cirujia; pero en lugar de hermanar los profesores de ambas facultades, é invitarlos á la union, crea la mas injusta preferencia, puesto que da por válidos para ser admitidos en los nuevos colegios los cursos ganados en los antiguos, y no reconoce ni admite los ganados en las universidades (1).

(1) *El articulista, que se llama imparcial verdadero en el Eco del Comercio del martes 24 del mes ante-*

He aquí por qué hemos visto elevarse como por encanto á la clase de médico-cirujanos un número infinito de cirujanos, y entre ellos muchos romancistas, mientras que los médicos de universidad se han visto imposibilitados de hacerlo, porque se ven precisados á empezar la carrera de nuevo como si no hubiesen pisado los umbrales del templo de la ciencia.

Desengañémonos: *summa injuria, summum jus*. Este rasgo de injusticia, que no tiene igual en la historia literaria, ha hecho una herida atroz á la medicina y á la cirugía españolas, que tiende á la ruina de ambas si no se ocurre pronto al remedio oportuno. El número de los agraviados por el citado reglamento es muy superior al de los favorecidos, y aquellos desalentados con la depresión que gravita sobre ellos, ¿cómo han de concurrir á los progresos de la ciencia, sino revistiéndose de una filosofía Platónica que no puede exigirse á todos?

Por consiguiente, la suprema ley de salud pública, el interés de la medicina nacional, y las leyes inmutables de la justicia reclaman imperiosamente una reforma saludable en el plan de enseñanza, no que tienda al *ascurantismo*, como teme el señor E. D., sino que mejore esencialmente la ciencia y la condición de todos sus profesores, ó á lo menos de su mayoría. Esta es una obra mas grande de lo que parece, y en nuestra opinión la Real Junta debe desprenderse de ella, no porque dudemos de la idoneidad y buena fe de los señores que la componen, sino porque es necesario una dedicación exclusiva que no pueden tener los profesores ocupados continuamente en la interesante salud de SS. MM. y AA. Deben ser oídos y consultados las universidades, los colegios, las academias, los reglamentos extranjeros y la prensa, y deben también examinarse detenida é imparcialmente los resultados del plan de 1827, que no pueden conocer los que lo ven desde lo alto del palacio, porque allí no se oye mas que la adulación de los pretendientes y de los agraviados, que son cabalmente los menos á propósito para decirles la verdad.

El sabio é ilustrado gobierno de S. M., que felizmente nos rige, está dando demasiadas pruebas de sus incansantes desvelos á favor de las oportunas reformas en todos los ramos, y ha tomado el medio mas prudente de verificarlas, nombrando comisiones compuestas de un número competente de los individuos que ha creído mas inteligentes. ¿Merecerá menos su atención la ciencia mas interesante á la humanidad? No lo creemos. Una comisión compuesta de igual número de médicos puros y de médico-cirujanos, ó cirujanos puros que no tuviesen ninguna intervencion en el gobierno de la facultad, seria sin duda un perito imparcial que ilustrase la materia, y dirigiese al ministerio á obrar lo mejor y lo mas conveniente á la salud pública y á todos los profesores del arte de curar. Esta comisión, al mismo tiempo que oyese á los cuerpos facultativos expresados, encontraría mucho adelantado en el plan de *escuelas especiales* que se adoptó en el año 1822, pues aunque tenga algunos defectos que corregir y vacíos que llenar con arreglo á las necesidades actuales, en la esencia está conforme con la justicia, la conveniencia pública y las opiniones de todos los profesores desocupados y filósofos, que están de acuerdo en la preci-

rior, que afirma que á los médicos solo se les exige para hacerse cirujanos que estudien la anatomía con perfección, partos, afectos externos y operaciones, nos ahorraría el trabajo de esta parte de la discusión, si citara el artículo del reglamento en donde lo ha leído, y no hubiera incurrido en la miseria de defender su justicia con un supuesto tan falso; y fundando como funda en el su largo artículo, ¿no se deduce la consecuencia de que el reglamento es injusto porque levanta á una de las dos clases de la profesion sobre las ruinas de la otra?

sion de unir en la enseñanza á la medicina y á la cirugía?

Si nuestros clamores merecen ser atendidos por el paternal gobierno de S. M., procuraremos con todos nuestros alcances auxiliar á la comisión en tan arduo y espinoso trabajo, á fin de que pueda completar una obra que satisfaga las necesidades de la medicina española sin perjudicar á ninguna clase de los profesores existentes.

REMITIDO.

Señores Editores del Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia: estimaré que si merece la consideración de ustedes el adjunto artículo, le den cabida en lo mas estrecho de su ilustrado periódico.

Reducida á dos preguntas principales, y puesta bajo un punto de vista la cuestión suscitada en el número primero de su apreciable periódico, sección de *Arteridades* (reservando tal vez para otro artículo la contestación á las proposiciones insertas en el número cuarto) tocante al supuesto efecto retroactivo del reglamento para los colegios de Medicina y Cirujía del año de 1827, en las que se supone privados á los médicos del derecho de optar á todos los destinos en la facultad, y discutida bien ó mal la primera por personas que se dicen inteligentes en materia de derecho público sobre que se versa, no han dudado en declarar como mala toda ley que tenga efecto retroactivo. Mas ó menos convencido de los fundamentos legales que hayan tenido los publicistas para semejante decisión en el caso presente, y con ánimo de corresponder á la invitación que se hace, me propongo manifestar mi parecer (sin pretender echarla de docto en materias legales) acerca de la segunda proposición á que se ha fijado el asunto, dirigido unicamente por las ventajas que su decisión podrá proporcionar al que no se deje llevar de apariencias. Dice la pregunta: "El reglamento de 1827, en efecto, destruyó los derechos de algunos particulares ó corporaciones?" Para su mejor esplanación examinaré qué derechos pueden tener estos particulares ó corporaciones, y siempre que se hayan disminuido ó restringido por el reglamento referido no podré menos de responder afirmativamente.

Prescindamos por un momento, y como ageno de nuestra discusión, del derecho de seguridad personal que toda sociedad debe garantizar á sus individuos, ni menos de sus peculiares intereses, tratemos solo de aquellos que tengan relacion con la carrera á que se dedican, la medicina. Nadie dudará que se reducen á la protección que la misma sociedad les dispense con arreglo á sus conocimientos é interés que decididamente manifieste en los adelantamientos y ventajas que pueda proporcionar á tan necesaria é interesante facultad. Y podrá decirse que el reglamento de 1827 ha minorado estos derechos? Muy al contrario, el reglamento en sus disposiciones procura la utilidad y conveniencia pública, haciendo compatibles ambos intereses individual y general; une ambas secciones de la facultad, cuyos mutuos y recíprocos conocimientos, como que son únicos en su esencia, proporcionan mayor facilidad en la práctica de la ciencia, la mejor aplicación de los conocimientos teóricos á los prácticos, y en una palabra, el que se formen perfectos profesores, segun el mismo se expresa.

El legislador, siempre solícito por la felicidad de sus súbditos, juzgó convenientes tales reformas, estimó oportunos varios requisitos en los profesores, tales como la reunión de las facultades *médica y quirúrgica*, para el mejor desempeño de su ciencia curativa. El negar estos principios, deducidos unicamente de la presunción que toda disposición legal tiene de utilidad y conveniencia, seria además restringir la voluntad legisladora, seria privarla del derecho de protección que le es tan inherente para el bienestar de sus súbditos, y de

la facultad de promover cuantas disposiciones conceptúe ventajosas á la sociedad, encomendada á su cuidado. Estas miras, repito, y no otras fueron las que en el reglamento se proponen, y de ningun modo privar de los dichos á particulares ni corporaciones. Su institucion miró solamente por el bien general y utilidad que proporcionaba la union de ambas facultades, exigiéndolas cumulativamente en los profesores, á cuyo cargo se pusiesen ya corporaciones, establecimientos, y aun los mismos particulares, pero sin que de esto se siga que los inhabilitase para obtener cuantas plazas ó encargos se les cometiesen; es claro que los que se dedicaron á la carrera médica con anterioridad á estas disposiciones, no se hallarian en estado de optar las vacantes que exigiesen las circunstancias de que no estaban adornados, y que eran necesarias e indispensables al fin que se propuso el legislador en su reglamento; pero tampoco les prohibió que instruyéndose en la facultad quirúrgica que no poseian, se presentasen cual otros á solicitarlas. No se verificaba, repito, el objeto que el legislador se propuso, y he aqui la razon porque no debería tener efecto retroactivo la ley, materia de la cuestion, porque siendo la retroaccion un acto de fingir que una cosa empezó anteriormente al tiempo en que se hizo para ciertos efectos legales (1); y como toda ficcion suponga términos hábiles que en el presente caso son los conocimientos que la union del estudio de la ciencia, como que es única e indivisible, presta al profesor, como pues podría tener lugar en los que no poseian tales conocimientos para realizarse el objeto propuesto? Qué razones tendrán para considerarse despojados del derecho de aspirar á cuantos honores y destinos proporcione la facultad? Ningunas á la verdad, pues dado por supuesto que concluyeron su carrera con este propósito, fue sin duda alguna con sujecion á las reformas y variaciones que exigiese la utilidad y conveniencia pública, á que debe ceder todo derecho particular.

Si, señores, este es el objeto primordial que el legislador debe proponerse, la utilidad y conveniencia pública con antelacion y preferencia á todo derecho privado, que por conveniente que se considere siempre es una escepcion de la regla general, y un contentivo para todos aquellos que no le gozan, para quienes es un precepto digno de su obediencia respecto de los que le disfrutan. Las leyes son los cimientos de la pública felicidad, encargada al celo y vigilancia del legislador, origen de aquellas. Estos mismos principios de conveniencia pública, con preferencia á la individual, los vemos mencionados en nuestras antiguas y sabias leyes (2) que aunque tratando de casos particulares exponen este principio recomendado para todos los asuntos de la sociedad, cuyas mismas reglas han sido adoptadas por nuestros legisladores en exacto cumplimiento de aquellas, haciendo las reformas y mejoras que su celo les ha dictado como mas conducentes al bien público y al interes social. Quede pues establecido que los derechos de los particulares ni corporaciones no han sido destruidos ni aun minorados por el reglamento de 1827. Siempre de VV. su afectisimo S. Q. B. S. M. Licenciado en medicina y cirujia, José Abades y Rezano.

Como las reflexiones del señor Abades se refieren á la 4.ª de las proposiciones que presentamos en el número 4.º de este periódico, dejamos de refutarlas hasta que llegue el caso de probar aquella, en el cual las tomaremos en consideracion. L. E. R. R.

Cordones sanitarios y lazaretos.

Todos los periódicos políticos han hablado de la inutilidad de estas medidas para librar á nuestros pueblos del cólera, y creemos que nosotros, como periodistas facultativos, estamos en el caso de emitir con mucho mas motivo nuestra opinion! Todo el mundo sabe que están divididos los prácticos en no contagistas y contagistas; no tenemos reparo en colocarnos en el número de los primeros, reservando las pruebas para otro artículo estenso, que no juzgamos del momento, porque las encontramos suficientes para nuestro intento en las del partido opuesto.

El padre de los contagistas Moreau de Jonnés, confiesa la inutilidad de los cordones y lazaretos en el momento que la enfermedad ha franqueado las fronteras de una nacion. El célebre contagista Loder dice que el cólera es menos contagioso que los tifos comunes, y nuestro apreciable profesor el doctor Seoane lo cree contagioso mil veces menos que las viruelas, y reprobua con argumentos victoriosos estas medidas de destruccion. Si los tifos y las viruelas nunca se han propagado sino de un modo limitado y aun oscuro sin medidas sanitarias, ¿por qué hemos de tener el vano empeño de contener el cólera con ellas? No tenemos todavía suficientes datos para conocer no solo su inutilidad, sino sus perjuicios desastrosos? Una enfermedad que se burla de todas las medidas sanitarias y de miles de bayonetas; ¿no tiene mas bien el carácter de una epidemia que parece destinada para ser el azote general de todos los habitantes del globo, que el de un contagio comun?

Ahora bien; si esta enfermedad es ya epidémica y aun endémica en nuestros países, ¿a pesar de algunos cortos casos contagiosos que caerá demasiado el fanatismo de los pocos contagistas que existen, ¿de que sirven los cordones sanitarios, los lazaretos y las cuarentenas, mas que de dar pabulo á la enfermedad, porque es inaudible que el terror y la miseria que ocasionan en nuestros pueblos, agoviados ya de tantos males como han sufrido de cuarenta años á esta parte, sea la causa principal de fomentarla, y de hacerla más mortífera, estamos bien convencidos de que si desde los primeros temores que se tuvieron del mal se hubiesen adoptado en la Corte las medidas coercitivas que han sufrido otros pueblos mas desgraciados, estaríamos ya padeciendo todo el colmo de los males. Gracias á la prudencia del ilustrado gobierno que nos rige disfrutamos en lo general de una salud pública que no hemos conocido en los años anteriores. No ha contribuido poco á este feliz resultado la serenidad de este pueblo, siempre heroico, aunque de él se hayan escaptado un corto número de cobardes, que para huir de un mal incierto, han ido á buscar miles de padecimientos ciertos, esprienciando el alarín por todos los pueblos, en donde los reciben como conductores de la muerte á sus tranquilos recintos.

Bien conocemos que las medidas sanitarias que hasta el presente ha adoptado el gobierno son hijas, no de su convencimiento del contagio cólerico, sino de la necesidad de contemporizar con la preocupacion de los pueblos y aun de algunos pocos profesores; pero ya es tiempo de hacer frente á todas las preocupaciones perjudiciales á la sociedad; es ya urgente destruir con un golpe enérgico esa hidra anárquica, que por todas partes amenaza nuestra pronta ruina. Imitemos el ejemplo de Prusia, que disolvió con el éxito mas feliz todos los cordones y aislamientos luego que observó su inutilidad, ya que no hemos seguido como debimos el de Inglaterra y Francia que no los establecieron; y á pesar de esto han sufrido mucho menos que nosotros.

Finalmente, opinamos que el gobierno, despues de haber manifestado en resumen estas ideas á los pueblos, está en el caso de dar un decreto terminante prohibiendo todas las medidas sanitarias coercitivas, y substituyendo las higiénicas. Tolerese enhorabuena sin molestar á los cobardes el que pasen la vida y gasten sus caudales emigrando de unos pueblos á otros, que tarde ó temprano se desengañarán del fruto de su demencia, pero imponga se una responsabilidad á las autoridades que faltan á este precepto conservador del orden y de la felicidad pública.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de cirujano de Villavieja de Buitrago con la dotacion de 140 á 145 fanegas de centeno, ó 90 á 95 de trigo, á voluntad del profesor, 380 reales en dinero, y 90 libras de lino, casa y pagar. Se admiten memoriales hasta el 20 del corriente, y se dirigen á aquel ayuntamiento.

Instrucciones generales sobre el modo de preservarse del cólera morbo epidémico, con indicaciones acerca de su método curativo, por Don Mateo Seoane, doctor en medicina y de la sociedad médica de Londres, individuo que fue de la asociacion del cólera de la misma capital &c. Un tomito en octavo. Estas instrucciones contienen en compendio la parte que el autor ha creído mas útil para España, extractada de las que se han publicado por los primeros cuerpos facultativos de Europa, así como tambien los resultados de su propia esperiencia en la materia. En ellas se hallarán las reglas que deben observarse para precaverse del cólera en todos los estados y circunstancias en que pueda encontrarse un individuo, como igualmente el modo de cuidar á los enfermos, con muchas indicaciones acerca del régimen que deben seguir. Se hallará en las librerías de Cuesta y de la viuda de Cruz.

El encargado de la redaccion,
Mariano Delgrás.

(1) *Diccionario judicial por D. J. F. A. pag. 216.*
(2) *Ley 5.ª, tit. 28.ª, Part. 5.ª* "Que no es cosa guisada que el pro de todos los hombres comunalmente se estorbe por el pro de alguno."